

Bogotá D.C.,

1-2021-008613

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2021-008613**

Fecha: 29-09-2021

Señor

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER

Director Seccional de Fiscalías Bogotá

Calle 19 N° 33. -02

Teléfono: 7910758

Correo electrónico: jmanuel.martinez@fiscalia.gov.co

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Solicitud de intervención frente a presuntos hechos de violencia intrafamiliar, maltrato animal, expendio de estupefacientes y hurto. Respuesta SDQS No 2678142021 – Radicado SD Mujer No. 2-2021-007021.

Respetado José Manuel,

En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se remite la solicitud ciudadana SDQS No 2678142021 – Radicado SD Mujer N° 2-2021-007021, en la que se denuncian presuntos hechos de violencia intrafamiliar, maltrato animal, expendio de estupefacientes y hurto, por parte de ciudadano que habita en la Carrera 14 R N° 74– 52, en el barrio Miravalle, sector de Santa Librada.

Por considerarlo de su competencia, según lo consignado en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 906 del 2004, se envía el documento adjunto en donde se encuentra la solicitud ciudadana, con una breve descripción de los hechos, para que se inicien las acciones pertinentes y estos sean investigados y sancionados.

Teniendo en cuenta las características de la información expuesta, la Secretaría Distrital de la Mujer informó al/a ciudadano/a sobre la oferta institucional de la entidad para la atención de mujeres víctimas de violencias y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, para que pueda proporcionar la información a la ciudadana afectada por los hechos de violencia en el contexto familiar o remitir los datos para que la entidad lo realice directamente.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

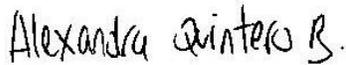


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Asimismo, y además de la remisión a su entidad, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó los respectivos traslados a la Comisaría de Familia de Usme 2, así como del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que, en el marco de sus competencias, impulsen las acciones pertinentes frente a los presuntos hechos de violencia intrafamiliar y maltrato animal relatados.

Con la finalidad de realizar seguimiento al caso y conocer las acciones puestas en marcha por usted, se solicita dar respuesta escrita sobre las actuaciones relacionadas.

Cordialmente,



ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Solicitud ciudadana, respuesta a solicitud ciudadana, traslado de solicitud por competencia a Comisaría de Familia e Instituto Distrital de protección Animal. 4 folios.

Elaboró: Mayra Romero González. Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides. Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

